



Julián Martínez-Simancas
Secretario General y del Consejo de Administración

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 7 de diciembre de 2010

Asunto: Cambio de titularidad intragrupo de la participación en EDP – ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que IBERDROLA PARTICIPAÇÕES, SGPS S.A. ha procedido a transmitir la totalidad de su participación en EDP – ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. (“EDP”) a IBERDROLA ENERGÍA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL (“**Iberener**”)¹.

En concreto, Iberener ha adquirido 248.437.516 acciones de EDP, representativas del 6,794% del capital social de EDP.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El Secretario General y del Consejo de Administración

¹ Sociedad íntegramente participada por IBERDROLA, S.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.